

Con esta misma fecha, el Delegado Provincial dicta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESOR O PROFESORA DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE ASESOR DE FORMACIÓN EN EL CENTRO DEL PROFESORADO DE MÁLAGA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2010

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1993, por la que se publica el Convenio suscrito entre la entonces Consejería de Educación y Ciencia y las Diócesis de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre enseñanza de la religión católica, por el que se reconoce la existencia de profesores de religión católica, con función asesora, adscritos al centro de profesores que corresponda y se regula su selección por concurso público de méritos entre el profesorado de religión, y según lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria publicada mediante Resolución de 1 de julio de 2010, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de 22 de julio, realizado el estudio de las presentadas e incluida la solicitud de D. José Antonio Rubiales Pitalúa, que fue entregada en plazo y cumple los requisitos, esta Delegación Provincial **RESUELVE:**

1. Publicar la relación definitiva de admitidos ordenados según lo recogido en la Resolución de 1 de julio de 2010

PROFESORES	PUNTUACIONES				
	A.1	A.2	A.3	A.4	TOTAL
Narciso Morales Luque	23,0	0,5	4,0	0,0	27,5
M ^a Dolores Navarro Pérez	22,0	1,5	4,0	0,0	27,5
M ^a Asunción Lucio Díez	20,5	1,0	4,0	0,0	25,5
M ^a Carmen Martín Gutiérrez	16,1	0,5	4,0	0,0	20,6
José Antonio Rubiales Pitalúa	13,0	0,5	4,0	0,0	17,5

Código Seguro de Verificación: 6+FxnTWfLYKw3ceaG0RGITJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	GUILLÉN CALVENTE, JUAN FRANCISCO		FECHA Y HORA	06/08/2010 00:12:00
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	6+FxnTWfLYKw3ceaG0RGITJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2



6+FxnTWfLYKw3ceaG0RGITJLYdAU3n8j

2. Publicar la relación de excluidos con los motivos de exclusión

Ángel José Fernández Aguilar	No cumple los requisitos de la base primera
------------------------------	---

3. Nombrar a D. Narciso Morales Luque en el puesto de profesor de religión que ejercerá la función de asesor de formación en el CEP de Málaga, por tres años prorrogables otros tres, a partir del curso 2010/11.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, a 6 de agosto de 2010

EL JEFE DEL SERVICIO DE GRRHH
Juan Fco. Guillén Calvente

Código Seguro de Verificación: 6+FxnTWfLYKw3ceaG0RGITJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	GUILLEN CALVENTE, JUAN FRANCISCO		FECHA Y HORA	06/08/2010 00:12:00
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	6+FxnTWfLYKw3ceaG0RGITJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2
 6+FxnTWfLYKw3ceaG0RGITJLYdAU3n8j				